

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL. No. 110013110003 2020 00149 00

Atendiendo al informe secretarial que precede, se dispone:

POR SECRETARÍA REQUIÉRASE a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para que nos informe de manera **PRIORITARIA** la suerte de nuestro oficio No. 00933 del 10 de agosto de 2022 que le fuere comunicado por correo electrónico el 17 de agosto de 2022. **OFÍCIESE.**

SECRETARIA remita el link del expediente conforme a la solicitud efectuada por el togado.

CUMPLASE,

/JCRS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No 58 DE HOY 05 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3403e3089499b8bfe6f6ced852685cecad2a31f49dc2b0a372f866dbe0f56e7a**

Documento generado en 04/10/2022 04:18:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>